



ANEXO 1

Lineamientos de participación para PROFESORES-INVESTIGADORES

En el marco de la convocatoria al

VERANO DE LA CIENCIA DE LA UASLP 2015

Requisitos generales para fungir como Investigador Anfitrión

- 1) Ser Profesor Investigador de Tiempo Completo en su institución.
- 2) Contar con un proyecto de investigación vigente que posibilite en su etapa actual, la incorporación de un estudiante de licenciatura.
- 3) Disponer de recursos económicos y la infraestructura que asegure el desarrollo de las actividades propuestas para el estudiante. El profesor es responsable de proveer los recursos para el desarrollo del proyecto, ya que el programa no cuenta con recursos para apoyar materiales o servicios que requiera el proyecto.
- 4) Establecer el compromiso de **recibir y a atender durante seis semanas, del 8 de junio al 17 de julio de 2015, al estudiante que le sea asignado por el Comité Organizador**. El profesor Investigador será responsable de darle a conocer los conceptos y/o herramientas propios de su disciplina, y a motivar al estudiante a que considere la investigación científica y/o tecnológica como una opción de desarrollo profesional.
- 5) Apoyar al Comité Organizador para que el estudiante asista a las actividades complementarias que defina el programa haciendo, así mismo, el seguimiento académico del estudiante durante la estancia.
- 6) Colaborar con el estudiante en la realización de los reportes (cartel y/o escrito) que documente las experiencias y/o resultados más relevantes de la estancia.

Modalidades y funciones principales:

El Verano de la Ciencia de la UASLP 2015 incluye las siguientes modalidades:

Modalidad	Funciones del Profesor Investigador
ESTATAL / LOCAL “2º VdC Estatal y 20º VdC-UASLP”	Investigador anfitrión, para las modalidades Estatal, Regional, Nacional y <i>Summer Research Program</i>
REGIONAL “17º Verano de la Ciencia de la Región Centro”	

<p>NACIONAL "6° Verano Nacional de la Ciencia de la UASLP" SUMMER RESEARCH PROGRAM "7th Summer Research Program"</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fungir como Investigador responsable del proyecto: Planear y coordinar las actividades asociadas a un proyecto de investigación básica o aplicada.
<p>INTERNACIONAL "16° Verano Internacional de la Ciencia de la UASLP"</p>	<p>En este caso el Profesor Investigador funge como "Promotor" de un estudiante y tiene las siguientes responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar a estudiantes de alto rendimiento para participar en un proyecto de investigación, que por sus características personales y desempeño académico, pueda realizar con éxito una estancia en el extranjero. Gestionar con un colega extranjero, la estancia de investigación. Gestionar con la institución receptora en el extranjero los recursos complementarios a los otorgados por este programa, de tal manera que el estudiante pueda cubrir los rubros básicos: Hospedaje, habitación y alimentos.
<p>3^{er} VERANO DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO</p>	<p>En este caso el Profesor Investigador invita a la empresa y la registra en el programa, y funge como Tutor del estudiante participante con las siguientes responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Motivar la participación de empresas con las cuales tenga una relación profesional, para que se integren al programa. Monitorear el desempeño y orientar al estudiante durante la estancia de investigación en la empresa.

Es importante enfatizar que la oportunidad de los estudiantes para elegir un Investigador será igual para todos los solicitantes, locales o foráneos, y en cualquiera de las modalidades en donde el investigador decida participar. Así mismo, que **la asignación de los estudiantes la realiza el Comité Organizador**, tomando en cuenta el perfil del proyecto y del alumno que defina el profesor en cada proyecto.

Registro de solicitudes:

1) La solicitud de participación del Profesor como anfitrión en alguna de las modalidades del Verano de la Ciencia de la UASLP 2015, se debe hacer en línea. El acceso e instrucciones generales se encuentran en el sitio web de la SIP:

www.sip.uaslp.mx

2) Habrá un **registro simplificado** para los Profesores de la UASLP que sean:

- a) ***Miembros del Sistema Nacional de Investigadores con reconocimiento vigente en el 2015.***
- b) ***Profesores con grado de Doctor que cuenten con Perfil PROMEP vigente.***
- 3) Para profesores que no cuenten con alguno de los perfiles indicados, se les pedirá acreditar su productividad en investigación en los últimos 3 años, tomando en cuenta sus publicaciones, tesis dirigidas y gestión institucional.
- 4) Se sugiere que en antelación a su registro tenga definido:
 - a) Las modalidades en las que desea participar:
 - Puede participar en diferentes modalidades,
 - Puede participar con uno o varios proyectos diferentes,
 - El número máximo de estudiantes por proyecto es 2 (aunque los estudiantes sean de diferente modalidad)
 - b) los nombres de los proyectos,
 - c) el perfil del estudiante requerido en cada proyecto (semestre, y carrera preferentemente)
 - d) las actividades que el estudiante realizará durante la estancia (descritas muy sintéticamente)
- 5) Se recomienda que revise su agenda y no tenga compromisos durante el periodo de la estancia, que puedan repercutir en la calidad de atención al estudiante visitante.
- 6) Su registro implica la **aceptación del compromiso** de fungir como Investigador anfitrión o Investigador promotor, o como tutor en el caso de la Innovación.
- 7) Al término del registro, el Profesor recibirá un acuse de recibo que servirá como constancia de la solicitud de registro.

La fecha límite de registro de Profesores es el **28 de enero de 2015.**

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Organizador, quien dictaminará sobre la inclusión del Profesor en el catálogo de Investigadores anfitriones. La decisión del Comité Organizador será inapelable. Los Profesores serán notificados vía correo electrónico.

Elementos complementarios para fungir como Investigador-Promotor en la modalidad “Internacional”



- 1) Contar con un proyecto de investigación vigente con una contraparte en el extranjero, o bien establecer una colaboración formal con un investigador de una Institución del extranjero. Será responsabilidad del profesor acreditar esta situación adecuadamente.
- 2) Postular a un estudiante de licenciatura de la UASLP para la estancia.
- 3) Realizar las gestiones y, en su momento, acreditar con documentos institucionales:
 - a) Datos del investigador y de la institución en el extranjero donde se realizará la estancia.
 - b) Carta compromiso del investigador extranjero para recibir y atender al estudiante en sus instituciones
 - c) Documento oficial donde el investigador o la institución extranjera se responsabiliza de cubrir la manutención del estudiante, o en su caso el costo del transporte aéreo SLP – Ciudad de la Institución Receptora – SLP, en las fechas en las cuales se realizará la estancia.
 - d) El estudiante también deberá acreditar ciertos requisitos con documentos oficiales, que en su momento se publicarán en la Convocatoria para Estudiantes.
- 4) Manifestar su compromiso de orientar al estudiante en el procedimiento de solicitud, incorporación al grupo de trabajo, y hacer el seguimiento académico del estudiante durante la estancia.

Elementos complementarios para fungir como Investigador-Tutor en la modalidad “Verano de la Innovación en el Sector Social y Productivo”

- 1) Identificar una empresa que realice proyectos de investigación básica/aplicada o que ejecute proyectos de innovación en cualquier área del conocimiento, e invitarla a participar en el programa.
- 2) Hacer el registro de la empresa en la plataforma.
- 3) Identificar y postular a un estudiante de licenciatura de la UASLP para la estancia.
- 4) Manifestar su compromiso de orientar al estudiante en el procedimiento de solicitud a través de la plataforma electrónica, incorporación al grupo de trabajo, y hacer el seguimiento académico del estudiante durante la estancia.

Mayores Informes:

Sobre el programa en general:

- *Dr. Marco A. Sánchez Castillo*, Director de Planeación y Evaluación de la SIP, masanchez@uaslp.mx, 826-24 56.

Sobre el registro y participación de los Profesores:

- *Ing. Laura Elena Ochoa Leija*, Departamento de Difusión y Divulgación de la SIP, lochoa@uaslp.mx, 826-2438
- Coordinadores de cada Dependencia. La lista de Coordinadores se puede consultar en el siguiente link: www.sip.uaslp.mx